Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, miércoles, 20 Enero de 1892. N.º 3.152

## SECCION POLITICA

## Arrojar la cara importa...

Para impedir que los republicanos discutan á la monarquía hay solucion; la tiene el Sr. Pidal, presidente del Congreso, en su omnímoda volundad, y la tiene el Sr. Gánovas en sus bizarras teorías; pero no hay solucion para impedir que los francos se negocien á 15 y pico, como ayer sucedió en Barcelona.

Cuando el Sr. Canovas se ocupa de esa aterradora elevacion de los cambios, se encoge filosóficamente de hombros y exclama: "¡no tiene remedio! ¡Paciencia! ¡Todo sea por el amor da Dios!„ Pero cuando se le ocurre á algun diputado republicano cargar en la cuenta de la monarquía ese y otros hechos parecidos, el Sr. Cánovas recobra su varonil entereza y hace callar al orador, en nombre de los respetos debidos á S. M. la Réina (Q. D. G.) y al trono (Q, D. G.)

¡Lástima grande que el Sr. Cánovas no logre hacer callar tambien á esa voz chillona y destemplada de los cambios, que ofende el prestigio de la monarquía algo más que la oratoria del Sr. Vallés! porque, en puridad, ¿qué viene á decirnos esa cotizacion de francos y libras? Exactamente lo mismo que el diputado federal nos dice, pero con más fuerza demostrativa. Nos dice lindamente, sin rodeos ni preliminares, que España se ha arruinado y empobrecido bajo la monarquía restaurada; que nos hemos quedado sin oro y nos quedamos sin plata; que caminamos hacia el papel moneda; que nos acercamos á una nueva bancarrota; que vamos al aislamiento, y con él á la decadencia moral en compañia de la miseria...

Podrá ponerse en cuarentena, por tacha de parcialidad, lo que diga el amigo Vallés y Ribot; pero lo que dice la cotizacion de francos y libras ha de creerse necesariamente como creia Santo Tomás. ¡Aquí, pues, del poder y de la fuerza de los conservadores! ¡A ver cómo se hace callar á esa insolente manifestacion de los corredores y agentes! ¡A ver cómo se nivelan los cambios y suben los valores y reaparece el oro! ¡A ver lo que dan de sí el prestigio del trono, la fecundidad de la monarquía, la omnipotencia conservadora! ¡Aquí de la campanilla del señor Pidal!

Hacer callar por un lado á los republicanos y dejar hablar por otra parte esas cotizaciones, contra las cuales se desprenden los extranjeros de nuestros valores, huyen de nuestras empresas, abandonan nuestro suelo, manifestando una absoluta desconfianza en la paternal y providente monarquía que nos rige, es manifiesta injusticia y evidente contradiccion.

Es de esperar, pues, que en vez de discursear en el Congreso, nuestros gobernantes pondrán manos en la obra para salvar el decoro del trono y el prestigio de la monarquía. El Sr. Concha Castañeda lo arreglará todo esto.....

*(El Mercantil Valenciano).*

## Las nuevas tarifas de Francia

JUZGADAS POR LOS FRANCESES

No tenemos necesidad de combatir la política comercial de Francia. los franceses nos dan el trabajo hecho.

Muchas veces hemos señalado la actitud de la prensa frente á la insensatez de la Cámara la opinion va tomando cuerpo, y de dia en dia marca con mayor claridad los peligros de una tendencia desastrosa que conduce derechamente á la ruina.

«Le Siecle», cuyas afinidades con el gobierno son bien conocídas, parece escrito, no en Paris sino en España. Véase como se expresa al discurrir sobre las relaciones comerciales que van á crear les intransigencias de sus compatriotas:

«El gobierno, dice, no puede aceptar un yugo absurdo, y si no queremos exponer nuestro régimen mercantil á una agitacion llena de peligros, es indispensable que establezcamos convenios con los demás paises. Y estos convenios no se realizarán si los negociadores franceses y extranjeros hacen hincapié en exigencias absolutas. Los contratos se conciertan mediante transacciones recíprocas. ¿Cómo vamos á responder á las proposiciones de los demás Estados si nos está prohibido separarnos de las estipulaciones de una tarifa llamada mínima porque es irreductible?

Euconramos grandes dificultades en España, y no es es este el único país que las ofrece.

Durante la discusion de los derechos de aduanas se ha repetido casi á diario, que los extranjeros no brindarian con favores cambio de obtener el beneficio de la tarifa mínima. Los hechos demuestran cuanto se abusado de esa peregrina ilusion. No era dificil adivinar que se nos pedirian concesiones más extensas. Las cosas han llegado á un punto, que, ó debemos renunciar á tratar, ó hay que bajar el tipo que proteccionismo ha fijado.

Como es sabido, el gobierno se ha reservado el derecho de señalar precios inferiores á los de la tarifa mínima en los nuevos tratados, á condicion de someterlos á la aprobacion de las Cámaras.

La opinion aprueba estas iniciativas, Cuando el ministro de Negocios extranjeros se presente al Parlamento le colocará en el caso de pronunciarse por una alternativa muy clara; ó renunciar á toda inteligencía internacional, causando así un perjuicio enorme á nuestra produccion, ó tratar desde luego emancipándose del mandato imperativo dictado por los proteccionistas. La Camara habrá de elegir entonces entre el luminismo de los sectarios y el interés público.

Es un error el creer que ciertos paises prefieren nuestras tarifas minimas á la guerra económica. No nos la declaren con gusto, pero la harán sin miedo porque seriamos los vencidos y porque no somos indispensables. Acusaría de nuestra parte una verdadera infacturacion el significar a los demás Estados que nuestras tarifas se toman ó se dejan.

Ni aun estas altiveces serian tolerables si nuestros ocupasen las principales capitales de Europa: en la situacion presente, y dadas las relaciones que existen entre los pueblos, son un reto al sentido comun que nos expone á negativas tan absolutas y tan altivas como son nuestras pretensiones.

Esto es lo que debió comprender el Parlamento cuando votó la nueva legislacion aduanera. No se ha previsto nada: se ha procedido bajo el impulso de un sentimentalismo limitado y estrecho, y ahora surgen las dificultades, cuya gravedad da la medida de nuestra medida ceguera.

Ya no es posible continuar esta aventura. El dilema es inevitable: ó la transaccion ó la catástrofe económica. La solucion es de las que no admiten espera.

Con tal crudeza no se ha expresado ningún periódico de los que se publican fuera de Francia.

Buen alegato el del diario ministerial parisiense contra la imprevisora política de su pais.

## LOS TRATADOS

Votada la autorizacion pedida por el gobierno para prorrogar los actuales tratados de comercio y concertar otros nuevos con el carácter de interinos, interesa el conocimiento de los siguientes datos:

### El tratado con Francia

Termina el 1.º de febrero

No lo vamos á examinar: se ha dicho sobre su pasado, su presente y su porvenir cuanto se puede decir.

El gobierno español parece que desea tratar, bajo la base de la tarifa mínima, con la sola modificacion de que rija desde los 12° en adelante, pero los franeeses, ante la perspectiva de nuestras tarifas, que dicen son prohibitivas, no se muestran animados al cambio de productos.

### El tratado con Inglaterra

El tratado de 1886 rige hasta el 30 de Junio, y para decir pronto y bien si nos conviene ó no su prórroga, insertaremos los siguientes datos oficiales:

En 1885 importábamos de Inglaterra por valor de 118.602.935 pesetas, y en 1888, 121.263.408, es decir, tres millones de aumento, á pesar de que se dijo les habíamos abierto de par en par nuestras puertas.

En cambio, de 162.048.513 pesetas en 1885, llegamos en 1888 á 179.371.428.

Traemos de Inglaterra carbones, alquitranes y algodones en rama, es decir, elementos primarios para la produccion nacional, toda vez que los algodones manufacturados, linos, cáñamos y sedas, vienen en una cantidad que no perjudica á la industria española. Enviamos á Inglaterra minerales de bierro, cobres, corchos, espartos, ganado vacuno, pieles, conservas alimenticias, vinos y naranjas.

Es indudable que nos conviene este tratado, á pesar de que no hemos llegado aun á enviar ni 200.000 hectólitros de vino, pero téngase en cuenta que ningun tratado es bastante fuerte para alcanzar en un dia dejen los ingleses de beber cerveza para distraease con nuestros vinos. Esto, ni con la cátedra de la Moncloa se consigue.

### El tratado con Alemania

El tratado se celebró en 1883, se modificó en 1885, se prorrogó en 1886 y rije hasta el 1.º de febrero de 1892.

Este tratado no produjo los buenos efectos que se esperaban, pues ni nuestros vinos ni nuestros vinos ni nuestros plomos, ni el corcho, han invadido el mercado aleman, y eso que los vinos entran con iguales derechos (en todos sus grados) y no adeudan derechos interiores, y los plomos están libres de derechos.

Importa Alemania por 50 ó 60 millones frente á 10 ó 12 que nosotros le enviamos.

### Tratado con Suiza

En 1889, el cemercio general de Suiza ascendía á 800 millones de francos en sus importaciones y á 600 en las exportaciones.

Para España exportó por valor de francos 8.904.868 en artículos de relojería, tejidos y bordados.

Nosotros enviamos á Suiza por valor de 5.121.040, especialmente en vinos, corchos y frutos.

Efecto de la ruptura de relaciones entre Francia á Italia, los vinos italianos invaden el mercado de Suiza, hasta el punto de que han llegado á venderse en la estacion de Berna á 24 francos el hectólitro, libres de portes y derechos; por esta razon nuestro comercio vinícola ha sido escaso, pero estableciendo depósitos y agencias, creemos se aumentaria, pues nuestros vinos son más ricos en alcohol que los italianos y les convienen, por tanto, más que éstos, para sus licores.

Es un tratado que puede concertarse fácilmente, pues aunque Suiza aumentó las tarifas de los vinos espumosos, las escala alcohólica se fija en 12°.

### Tratados con Austria-Hungría

El promedio anual de importacion á

España era antes de 155.000 pesetas y ha subido en 1888 á tres millones, y apenas enviamos nosotros nada á aquél país.

El tratado fué prorrogado en 1887, finaliza en 1.° de febrero, y no se pierde nada en esto y aún quizás gane la ebanistería.

## Tratado con Suecia y Noruega

Es de 1883 y se prorrogó en 1887 y le conviene el tratado á Suecia, para seguir enviándonos madera y alcoholes, y á Noruega tampoco le perjudica, para que tengan así salida sus *bcaalaos*.

## Tratado con Portugal

Con decir que exportamos al vecino reino por 25 millones de pesetas frente á cinco ó siete, está demostrado que ños conviene tratar.

Desde 1887 no hay tratado; pero á pesar de esto, el movimiento comerciai ha ido en aumento.

Sin embargo de esto, urge tratar para que quede garantizada nuestra riqueza pecuaria, pues el día que Portugal ponga los mismos derechos que España, no pasa ni nna *res* por su frontera.

A cambio de las ventajas que Portugal desee para la pesca y la franquicia de tránsito, y podría obtenerse nn buen tratado.

## Tratado con Holanda

Prorrogado en 1887, rije hasta el 30 de junio.

## Tratado con Bélgica

Su importancia llega á unos 27 millones de pesetas, y el principal artículo que nos envían es papel.

Enviamos por menor cifra, y es un tratado de los llamados *indcfinidos*.

Y en efecto, lo es en todo y su denuncia no hará derramar muchas lágrimas, pero más vale que vivamos en buena armonía.

## Tratado con Italia

Es de 1888 el tratado y creemos sea renovado, pues á Italia le conviene para sus cáñamos y azufre y á nosotros también, pues gozamos en el mismo pacto de bastantes ventajas.

En Italia es difícil sostener un gran trafico, pues tenemos producciones similares, como vinos, aceites y frutas.

Las naciones con las cuales sostenemos mayor comercio y con las que no conviene *rcñir*, son Francia, Inglaterra, Alemania y Portugal; entre estas cuatro suman el 70 por 100 del comercio exterior.

Eaviamos más que recibimos á Francia, Inglaterra, Portugal, Argentina y Uruguay.

Recibimos más que enviamos de Alemania, Bélgica é Italia, y sobre todo, de los Estados Unidos y Venezuela.

## Resumen

Terminan en 1.° de febrero las tratados con Francia, Alemania, Suecia y Noruega, Austria, Hungría, Suiza, Venezuela y Anam.

Rigen hasta 1.° de julio los de Inglaterra, Rusia y Holanda.

Se considera *indefinida* la duracion de los tratados con Marruecos, convenidos en 20 de noviembre de 1861; Hawaï, en 29 de octubre de 1863; China, en 10 de octubre de 1864; Perú, en 27 de enero de 1865; Japon, en 12 de noviembre de 1868; Persia, en 9 de febrero de 1870; Bélgica, en 4 de mayo de 1878; Paraguay, en 10 de septiembre de 1880, y Colombia, en 30 de enero de 1881.

Todos estos pueden seguir en vigor, sin que nadie se queje.

No tenemos tratado con Portugal, Turquía, Dinamarca, Grecia, Servia, Rumania, Tunez, México, Honduras, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia y Estados Unidos del Norte.

---

# Correo extranjero

## Cámara de diputados francesa

La sesion en la cual debia de votarse la Mesa definitiva de la Cámara de diputados, fué presidida por M. Blanc, presidente de edad.

He aquí los resultados:

| | |
|---|---|
| Votantes | 292 |
| Mayoría absoluta | 147 |

Obtuvieron votos:

| | |
|---|---|
| M. Drou | 220 votos. |
| » Pourquery Boisserin | 218 » |
| » Lasserre | 198 » |
| » Guillemet | 103 » |

En consecuencia, MM. Drou, de Boisserin y Lasserre fueron elegidos secretarios.

Monsieur Blanch declaró constituida la Mesa definitiva, y cedió su puesto á M. Cárlos Floquet.

Floquet se acercó á M. Blanch, á quien dió las gracias estrechándole afectuosamente la mano, estallando inmediatamente grandes aplausos, que saludan, al mismo tiempo que al venerable decano que ha tan bien cumplido con su deber, al presidente verdadero y eminente de la Cámara.

Monsieur Floquet, tomando posesion de sus funciones, pronunció un discurso que fuè veinte y tres veces interrumbido por los aplausos de la Cámara.

Despues de dar gracias al Parlamento por sus votos, dijo M. Floquet.

«Con vosotros, yo aplaudí el discurso y el programa que escuchamos anteayer. Me seria imposible añadir nada; pero es justo que abriendo esta sesion vuestro presidente, que ha sido un testigo asíduo rinda un público homenaje á la actividad laboriosa que esta Asamblea ha desplegado durante el curso del año que acaba de terminar. Como debia preverse, ha sido exclusivamente consagrada á la discusion larga y complicada de la tarifa general de Aduanas y al exámen profundo del presupuesto de 1892. Cada uno apreciará en su conciencia las decisiones que habeis tomado, y el porvenir las juzgará. Pero todo el mundo reconocerá que jamás ninguna asamblea no se dedicó á un trabajo más concienzudo, á más libres indagaciones, á más sérios esfuerzos para buscar la verdad del conflicto de los intereses contrarios y das satisfaccion á los votos de los comitentes. Es preciso señalar tambien una orientacion en el camino de las mejoras útiles, la inscripcion en el presupnesto, las rebajas en las tarifas de tranporte por camino de hierro y la reforma de los gastos de justicia, primera etapa de la reforma judicial.»

Mr. Floquet continuó detallando todas las leyes que la Cámara francesa ha votado y los elocuentes debates que en el Parlamento han tenido lugar, terminó diciendo:

«La Repúblia ha unido á todos los patriotas para la defensa desesperada de la pátria, y elevándose por encima de las ambiciones ha unido á todos sus legisladores y á todos sus gobernantes á la obra de nuestra reconstitucion militar: en el porvenir, uniendo todos los franceses al rededor de la República, esta los hará invencibles por la doble mision que consiste en hacer triunfar la justicia en nuestra democracia, y entre las naciones, la paz fundada en el respeto del derecho.»

## El Duque de Clarence

El duque de Clarence ha muerto.

Alberto-Víctor, duque de Clarence, que ha muerto despues de haber prometido su mano á la princesa de Teck, era el hijo mayor del príncipe de Gales, por consiguiente el presunto heredero, despues del príncipe de Gales, á la corona de Inglaterra. Segun la Constitucion inglesa, la corona pasa al heredero natural por derecho de primogenitura, sin distincion de sexo, con preferencia de los varones á las hembras. El príncipe de Gales es el heredero del trono, á pesar de tener una hermana mayor, la princesa Victoria, hoy emperatriz de Alemania.

Si el hijo segundo del príncipe de Gales, el principe Jorge, cuya salud es muy delicada, muriese, sus hermanas serian llamadas á reinar y empezando por la mayor, la princesa Luisa casada con el duque de Fife. La princesa ha conservado el título de alteza real y no ha renunciado á sus derechos eventuales á la corona casándose con un particular. Si fuese llamada al trono, su marido tomaria el título de príncipe consorte, como hizo el príncipe Alberto marido de la reina Victoria.

## El cardenal Manning

El telégrafo ha anunciado la muerte del célebre cardenal Manning, personaje notable de la Iglesia católica.

Enrique Eduardo Manning, prelado católico inglés nació en el condado de Hertford en 1808. Su padre que era miembro del Parlamento, hizo terminar sus estudios en la universidad de Oxford, siendo nombrado en 1830 agregado de Merton-College. Ministro de la Iglesia anglicana en 1833, recibió el beneficio de Lavington y en 1840 pasó á ocupar el archidiaconato de Chichester. En esta época llamó la atencion pública con sus notables sermones, pero al poco tiempo adoptó las ideas reformadoras propues tas por el doctor Pusey y sus atláteres, ideas que implicaban cierta aproximacion á los dogmas y á la disciplina del catolicismo. Ya en esta via, Manning abjuró el protestantismo en 1851, fué ordenado por el Cardenal Wiseman, pasando enseguida á Roma, donde vivió hasta 1854. Vuelto á Inglaterra y desde esta época empezó una nueva propaganda de su nueva fé, siendo escogido en 1865 por Pio IX para suceder al cardenal Wiseman en el arzobispado de Westminster.

Cuando el Concilio, Maning se señaló por el ardor con que pidió y defendió la infalibilidad del Papa, haciéndose el campeon de las doctrinas ultramontanas más exageradas y mas intolerantes. Completamente subyugado á la causa de los jesuitas, cuyo instrumento dócil é inconsciente ha sido, ensayó en 1872 de provocar una agitacion en su favor, denunciando en un meeting católico en Lóndres, lo que llamó la conspiracion de los Gobiernos contra la Iglesia: pero solo logró excitar un movimiento absolutamente opuesto al que esperaba provocar.

Entre los escritos de este intolerante y fogoso prelado, que meció la quimérica ilusion de introducir en la libre Inglaterra la política del *Syllabus* podemos citar: «Fundamentos de la fé»; «Conferencias predicadas en Lóndres sobre el poder temporal de Jesucristo»; «La confesion», algunas pastorales y el «Concilio ecuménico y la infalibilidad del Pontífice romano.

El excesivo ardor con que sostuvo las ideas del *Syllabus* y las ideas ultramontanas, hiciéronle nombrar cardenal por Pio IX el 15 de marzo de 1875. Cuando la muerte de este Papa, formó entre los cardenales que se esforzaron á lograr que el Cónclave se reuniera fuera de Roma y propuso la isla de Malta.

Varias veces el cardenal Manning habia sido designado como candidato al papado; pero en el Cónclave de febrero de 1878 solo obtuvo, según se dice, un voto en el primer escrutinio.

Además de las obras que hemos citado y de otras muchas más, débense á su pluma; «El poder temporal del papado bajo el punto de vista político»; Inglaterra y la Cristiandad»; «Irlanda»; «Los decretos del Vaticano» obra en la cual ensayó con poco éxito refutar un folleto de Gladstone.

En sus últimos tiempos fué uno de los consejeros más escuchados de Leon XIII interviniendo en la encíclica sobre el socialismo, últimamente publicada; era partidario de la Iglesia democrática y de las ocho horas de trabajo, y como el conde de Mun en Francia, representaba el socialismo católico. En la última huelga de los dockers en Lóndres, Manning acompañó á los obreros al Gobierno para reclamar la rebaja de horas de trabajo.

Finalmente el cardenal Manning era partidario declarado de medidas radicales aconsejando á los obispos franceses que se separasen del Estado aplicando el principio de la libertad que consideraba como infalible y necesario á la Iglesia como á todas las intituciones.

---

# MAHON

En la tarde de hoy debia tener lugar el entierro civil del honrado ciudadano D. José Alzina Mus.

Creemos que, como siempre, habra sido elevado el número de nuestros correligionarios y amigos que habrán asistido á tributar el último homenaje á la memoria del fallecido.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia.

—

Al anochecer de ayer nos fué facilitado el siguiente telegrama por la Administracion-Gerencia de los vapores-correos de esta ciudad:

Barcelona 19, 11'35 m.

Llegados felizmente 10 mañana. Malísima travesía, Norte duro, mucha mar.—Cardona.

—

Leémos con satisfaccion en el *Diario Mercantil* de Barcelona del viernes último:

UN BUEN EJEMPLO

HARGRAVE, ORFILA Y C.ª, BARCELONA

Esta razon social tuvo que suspender pagos en 1891, y se comprometió á abonar á sus acreedores el total de sus créditos en el espacio de seis años.

Pues bien, nos consta que dicha razon ha pagado ya á todos sus acreedores.

A los que conocíamos la honradez de los señores Hargrave, Orfila y C.ª, no nos ha sorprendido su noble conducta, que nos complacemos en hacer pública, para que sirva de ejemplo.

—

En la mañana de hoy han tomado posesion de sus cargos los serenos faroleros Antonio Moreno Merino y Juan Callejas Salord, habiendo sido declarados cesantes Antonio Torres Orbay y José Villena Gonzalez.

—

Despues del dia tempestuoso de ayer, la mañana de hoy ha sido verdaderamente primaveral, luciendo el sol en un cielo sin nubes y calmado por completo el frio Norte. A las doce ha cambiado algun tanto el tiempo.

—

Nuestro apreciable colega las *Dominicales del libre pensamiento* correspondiente al dia 12 del corriente, al ocuparse de lo que pasa en Mahon con los entierros civiles lo hace en los siguientes términos que no podemos menos de agradecerle.

## ¡Valientes Mahoneses!

Apenas hay dia que no se registre al-

gun hecho demostrativo de la tenaz lucha que vienen manteniendo los mahoneses en defensa de la libertad de conciencia contra el absolutismo feroz y repugnante de la teocracia.

No son ya los hombres, son las mujeres mismas las que antes de morir recomiendan eficazmente que no profane su entierro la presencia de ningún hombre de Iglesia.

De un caso nuevo de este género nos da cuenta EL LIBERAL mahonés, diario republicano, digno órgano de aquella democracia profundamente liberal, y que por lo mismo ha merecido el honor de ser excomulgado por el obispo.

Dice así EL LIBERAL de Mahon:

«Anteayer fué conducido al cementerio el cadáver de una anciana de la calle de la Infanta sin acompañamiento de la comunidad de presbíteros, en razon de que el señor juez municipal habia expedido el competente permiso para que el cadáver fuese enterrado en el cementerio civil.

»Aunque, como saben nuestros lectores en más de una ocasion se ha presentado la comunidad, sin ser llamada, á la puerta de la casa mortuoria de otros difuntos que debian ser tambien enterrados en el cementerio civil, no se presentó anteayer por razones que ignoramos; lo que nos hizo creer que la Iglesia no estaba dispuesta á pretender que el cadaver le fuese entregado para darle sepultura religiosa.

»Y sin embargo no fué asi. Por la noche recibió el presidente de la Junta directiva del cementerio un oficio del alcalde comunicándole que el párroco de la respectiva parroquia, previa instruccion del oportuno expediente canónico había resuelto que el cadáver fuese enterrado en el cementerio catolico; y añadia que siendo el párroco la autoridad competente para determinar los cadáveres que debian recibir ó no recibir sepultura eclesiástica se cumpliese estrictamente lo por él resuelto».

EL LIBERAL protesta altamente contra esta entrega a la Iglesia de los cuerpos de aquellos que mueren protestando contra ella y del absurdo en verdad casi inconcebible de hacer á los clérigos jueces y parte en asunto tan sagrado.

En suma, allá por Mahon los hombres de pensamiento, las sociedades republicanas, el sencillo pueblo, la prensa, todo el mundo batalla diariamente por defender los derechos de la sociedad civil contra las odiosas imposiciones clericales.

Mahon merece sin duda, un lugar de honor en este salvador movimiento de emancipacion de la conciencia patria.

Mil aplausos á los amigos de aquel valeroso y tenaz pueblo republicano.

## La Bruja.

Así se titula la obra que la compañía del Casino *El Recreo* pondrá en escena por primera vez en Mahon, el domingo 24.

No dudamos en afirmar que es la mejor obra con que cuenta hoy el decaido *drama lírico* español.

Inspirados en esta decadencia, sin duda, y condolidos de ella, los Sres. Carrion y Chapí, con un entusiasmo que les honra, dieron á la escena española, un dia de gloria, escribiendo la obra cuyo título encabeza estas líneas.

No eligieron para su argumento ninguna conspiracion ni crimen, cosas tan usadas ya en nuestro teatro, sino sencillamente, y fundados en la ignorancia del pueblo en tiempos del odioso tribunal del Santo Oficio, desarrollan con una sencillez pasmosa un drama, un verdadero drama cuyo principal factor es una desgraciada doncella, víctima de las acechanzas de la Inquisicion.

El Sr. Carrion ha estado acertadísimo en su libro, en el cual tiene pensamientos de primer órden, sobre todo en el tercer acto, cuando Leonardo se conduele dé que la ignorancia y fanatismo de un rey como Cárlos II, haga imposibles sus castos amores con Doña Blanca de Acebedo.

La música es un derroche de inspiracion, y en ninguna como en esta ha hecho el señor Chapí, gala de ser el verdadero compositor del siglo XIX.

Entre los números de música, todos superiores, descuellan la *jota* final del primer acto, y el *concertante*, cuando la Inquisicion viene á prender á la bruja, que no es otra que la hija de los condes de Acebedo, única moradora del castillo de sus desterrados padres.

Los personajes de la obra son, Blanca, Rosalía, Magdalena, Leonardo, Tomillo, un Cura y un Inquisidor; todos ellos descritos con suma maestria, sobre todo el de *Tomillo*, cuyo papel es un derroche de ingénio y travesura.

La obra merece ser vista por todos los amantes del verdadero arte español y no dudamos que así será.

La direccion de escena corre á cargo del inteligente tenor cómico D. Juan Felix y la parte musical al del jóven maestro Pedro Sugrañes.

Un aplauso anticipado á la empresa del "Recreo" por sus esfuerzos, que no han sido escasos en la presente temporada.

Segun tenemos entendido la citada compañía se propone ponerla en escena con la riqueza de detalles que su argumento requiere y con un lujoso vestuario.

## Alcaldía de Mahon

### Consumos

Debiendo reunirse la Junta administrativa de Consumos en estas Casas Consistoriales el dia 23 del corriente mes á las doce de su mañana para ver y fallar el expediente sobre aprehension de 104 litros Aguardiente que se introducian fraudulentamente en esta ciudad á las diez de la noche del dia 18 del actual por la carretera de San Clemente cuyo género fué abandonado, se cita á los que se crean con derecho al mismo, para que comparezcan á exponer cuanto crean convenirles, en la inteligencia que de no hacerlos se seguiran adelante el juicio parándoles los perjuicios á que haya lugar.

Mahon 20 Enero de 1892.=Juan Orfila.

## BOLSA DE MADRID

19 de Enero 4 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior. . . . . | 68'500 |
| 4 por 100 exterior de 1891. . | 72'000 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 78'200 |
| B. H. de Cuba de 1886 . . . | 103'400 |
| Acciones Banco España. . . | 364'000 |
| París 8 días vista . . . . . | 00'000 |
| Lóndres 90 días fecha . . . | 00'000 |

## BOLSA DE BARCELONA

19 de Enero 4-20 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior. . . . . | 68'500 |
| 4 por 100 exterior. . . . . | 72'000 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 77'610 |
| B. H. de Cuba 1886. . . . | 102'370 |
| Id. id. 1890. . . . | 93'500 |
| Banco Hispano Colonial . . | 46'400 |
| Acciones ferro-carril Francia . | 34'300 |
| Id. Norte. . . . . . . . | 46'000 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 12'100 |
| Id. Almansa. . . . . . . . | 129'750 |
| Obligaciones Francia. . . . | 58'870 |
| Id. Norte. . . . . . . . | 00'000 |
| Id. Orense . . . . . . . . | 32'000 |
| Id. Almansa . . . . . . . | 63'500 |
| Compañía Trasatlántica . . | 81'620 |

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior . . . . . . . . 4 rs. vn. paga alcista.

## Hoja del Calendario para mañana

**Enero 21 Juéves**

Sta. Inés virgen y mártir.

☾ Cuarto menguante el 22.—● Luna nueva el 29.

Sale el Sol 7 h. 16 m.—Pónese 5 h. 7 m.

## Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 18

Para Palma, v.-c. *Nuevo-Mahonés*, cap. D. José Caldés, con 19 trips., efec- y la correspondencia.

## SOCIEDADES

### Recreo

Sábado. Gran baile de Máscaras.

Domingo. Se pondrá en escena con todo el aparato que requiere su argumento la zarzuela en 3 actos *La Bruja*, (estreno).—Baile de Máscaras.

### Consey

Gran baile de máscaras para el próximo domingo 24 empezándose á las 8 y media además se soltará un magnífico globo adornándose el local, cantándose un bonito coro bailable.

## TEATRO.

### Compañía de ópera italiana.

FUNCION PARA HOY

*10.ª de abono* *3.ª série*

Á peticion se pondrá por última vez irremisiblemente la aplaudida ópera en 4 actos

**Lucrecia Borgia**

Precios los de costumbre.

A las 8.

## NOTICIAS DE LA EXPOSICION DE CHICAGO

«World's Columbian Exposition»

El edificio del Estado de Florida en la «World's Columbian Exposition» será fiel copia del «Fort Marion», castillo que fué erigido en San Agustin en el año de 1620, y que se cree ser el edificio mas antiguo erigido por la raza blanca dentro de los límites de los Estados Unidos. Está hecho de piedras macizas y mide 150 por 150 piés en cuadro. Las murallas tienen un espesor de nueve piés á flor de tierra y se alzan á una altura de veinte piés. Es de forma rectangular midiendo el patio interior unos 75 piés en cuadro. Tiene 24 cuartos. La reproduccion que será erigida para la Exposicion será hecha de madera cubierta con la piedra fosfática de Florida, de manera que tendrá el aspecto de ser construido de piedra maciza. Los caminos de encima de las murallas y del patio estarán cubiertos con los famosos guijarros fosfáticos del Estado. El uso de este material constituirá la exposicion de este muy importante producto de Florida.

El castillo viejo está rodeado por un foso y este tambien será reproducido, más de el se hará un jardin lindisimo en el cual se mostrará toda clase de plantas tropicales del Estado, incluyendo piñas; plátanos, arros, caña, naranjas, etc. Una parte además será construida en forma de estanque ó canal lleno de agua en el cual se pondran unos caimanes ó tal vez cocodrilos.

Se traerán del castillo algunas de las antiguas piezas de artilleria Españolas para montarlas en el Castillo de la Exposicion.

De todas maneras el edificio promete ser uno de los mas interesantes y curiosos entre los edificios de los estados.

---

Se están formulando, en el Ministerio de Hacienda de los Fstados Unidos, las disposiciones aduanales tocantes á los expositores en la «World's Columbian Exposition.» Estas disposiciones están conformes, por la mayor parte, con las pedidas por los comisionados extranjeros que visitaron á Chicago últimamente y probablemente serán satisfactorias á todos los expositores extranjeros.

## Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 19 5-15 t.

La reina ha sancionado la prórroga de los tratados de comercio.

El Senado se ocupa de los asuntos de Cuba; en el Congreso se discute la cuestion económica.

La situacion de Tánger continúa mejorando.

Los portugueses propondrán un arreglo en su deuda.

La influenza hace estragos en el Norte de Francia.

Madrid 19 9-15 n.

Ha fallecido en Viena el Archiduque Cárlos Salvador.

En el Congreso el Sr. Mariño defiende el convenio con los Estados-Unidos.

Madrid 20 10-35 m.

La «Gaceta» publica la Ley autorizando la prórroga de los tratados de comercio.

La Córte vestirá cuatro semanas de luto riguroso con motivo del fallecimiento del Archiduque Cárlos.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

# Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

## AYUNTAMIENTO DE MAHON

### Reemplazos

Formado el alistamiento á los mozos sujetos al Reemplazo del Ejército del presente año, queda expuesto al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales á fin de que los intereresados puedan presentar las reclamaciones á que haya lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia el dia 31 del actual á las 12 de la mañana en que se reunirá en sesion extraordinaria para proceder á su rectificacion.

Mahon 14 de Enero de 1892.—El Alcalde Presidente, Juan Orfila.

## Administracion de Consumos de Mahon.

*Desde esta fecha hasta el dia 20 del actual continua abierto el cobro de los encabezamientos y conciertos celebrados con los vecinos del extraradio de este término municipal en el actual año económico, advirtiéndoles que los que trascurrido dicho plazo no hayan satisfecho sus respectivas cuotas, se les cobrará con los recargos prevenidos por instruccion.*

*Mahon 5 Enero 1892.—El Administrador, Manuel Nuñez.* 2

## Drogueria Mahonesa

DE

# VALLS Y PONS

8, NUEVA, 8

**Única en toda la Isla.**

**Seccion de Drogueria:** *Productos quimicos y farmacéuticos, pinturas, barnices, pinceles, esponjas, aceites, colas, la especial pintura de cobre para buques preparada por Tarr et Wonsson, y demás articulos pertenecientes al ramo de drogueria.*

**Coloniales:** *Tés, chocolates, cafés, pimiento, canela, leche suiza y Harina lacteada Nestle.*

**Perfumeria** *de varias clases y marcas, jabones glicerina, lechuga, almendras amargas y otras varias clases*

**Merceria y paqueteria:** *Sedas, hilos, algodones y demás articulos pertenecientes á dicho ramo.*

*Tejidos de punto, medias, calcetines, camisetas, pañuelos de algodon, hilo, lana y de lana suiza.—Estambres de todos colores y lana suiza clase superior.*

*Todos los articulos se venden á precios limitadisimos.*

*En pago de los géneros que se compren en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del* **Banco de Ciudadela,** *sin garantia y garantido.*

NOTA.—*Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentacion sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.*

**Valls y Pons,**

Nueva 8, Mahón.

**Se necesita** una jóven enseñada de sastre. Si no sabe su obligacion es inútil presentarse. Informes, imprenta Fábregues, calle Nueva 25.

## ENFERMEDADES SECRETAS

**Venéreo y sifilis** en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecc iones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

## Cuantos padezcan de la BOCA

**Dolor de muelas, Caries,** flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

# GRAN LIQUIDACION

DE TODOS LOS GÉNEROS EXISTENTES EN LA

# TIENDA DE SALAS

**7, Hannóver, 7.** 14

## VENTAJOSA OCASION

Por ausentarse su dueño se desea vender la acreditada fábrica de licores y gaseosas de D. José Ponseti, premiada con medalla de plata en la Exposicion de Barcelona Con la condicion, que dicho señor se compromete enseñar al comprador todo lo concerniente á dichas industrias con la perfeccion y economia que ha podido adquirir en los años que se dedica á dicha fabricacion.

CASTILLO, 76

## Para vender

Lo están las fincas siguientes:

1.º La estancia llamada de la La Cova situada en la parte del Norte de esta ciudad.

2.º Una casa n.º 2 de la calle del Horno de esta Ciudad.

Y 3.º Otra casa en la calle del Sol n.º 72.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

**Para vender** Una casa calle de Isabel II, n.º 17.

Informes Santa Victoria 24.

## Para vender

Lo esta un huerto, con muchos arboles frutales, casa de recreo con varias habitaciones, noria con montantes todos de hierro, aljibe, canales para regar; situado en la calle Cos de Gracia n.º 160.

Informarán en la Rampa de la Abundancia n.º 13.

Vino de primera superior á 16 cts. de escudo litro.

Queso del pais, superior, á 10 rs. vn. kilógramo.

Aceitunas negras y verdes, adobadas perfectamente, y baratas.

Pescaderia 23, tienda

## Aviso

En el almacen de la Rampa de la Abundancia de D. Juan Benejam, se venden pasas en cajon peso 1 arroba á 4 pesetas cajon.

## La Eléctrica Mahonesa

La Junta Inspectora de esta Sociedad, de acuerdo con la Gerencia, ha resuelto cobrar á los Sres. Accionistas un dividendo de 25 por 100. En su consecuencia, se señalan los días 29, 30 y 31 del actual, horas de once á una y domicilio social, calle de Isabel II n.º 58, para efectuar el pago de dicho dividendo.

Mahon 13 Enero 1892.—Francisco F. Andreu y C.ª

## Á todos los profesores civiles

*de medicina y farmacia de Menorca:*

Con motivo del llamamiento á una Asociacion general de médicos y farmacéuticos, como complemento al Congreso de médicos titulares que acaba de celebrarse en la corte, habiendo aquí sociedad facultativa y en virtud de las bases establecidas para aquella Asociacion el Presidente del Colegio médico-farmacéutico de esta ciudad y los Subdelegados de medicina y farmacia de este partido, por medio de los periódicos EL LIBERAL y *El Bien Público*, y conformes con la base 7.ª, convocan Junta general de todos los facultativos titulares, ex-titulares y libres de esta isla, a fin de que se sirvan concurrir el domingo, dia 24 de este mes, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, á ponerse de acuerdo, nombrar la Junta directiva y efectuar la eleccion de que tratan las bases 1.ª y 2.ª de la convocatoria.

Mahon 12 de Enero de 1892.—Sebastian Vinent.—Jaime Ferrer.—Vicente Teixidor.

## Fonda española

DE

Martí y C.ª

BOQUERIA 18.—BARCELONA.

Restaurant á la carta a la derecha y tambien á precio fijo desde 2'50 pesetas en adelante.

A la izquierda se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios económicos: A una peseta.

Habitaciones espaciosas y limpias á una peseta por dia.

## Pasteles de picadillo

Se fabricarán todos los domingos y dias festivos en la confiteria LA ESTRELLA, Castillo 33.

## Banco de Mahón

Este Banco paga desde hoy los intereses devengados por los depósitos en metálico constituidos con anterioridad al 1.º de Octubre último.

Mahon 4 de Enero de 1892.—El Director gerente, J. J. Rodriguez.

## Centro General de Negocios

Esta Sociedad pagará desde mañana los intereses devengados hasta hoy por los depósitos voluntarios constituidos con anterioridad al 1.º de Octubre último.

Mahon 31 Diciembre 1891.—Goñalons, Carreras y C.ª

# BULEVANS

## PASTELILLOS DE CARNE

Los habrá todos los domingos y dias festivos en la confiteria LA PALMA.

Tambien se encontrarán conservas de varias clases de fruta propias para rellenos de Craspells á los módicos precios de 50 y 75 cts. de pta. libra de 400 gramos.

**La Palma, Hannóver, 13.**

**Para vender** Casa calle de S. Jaime 24.

Informes, Castillo, 124.

## MAPA

DE LA

## ISLA DE MENORCA.

Se halla de venta, en Mahon, en la imprenta de D. Bernardo Fàbregues, Nueva 25, y en Ciudadela en la de D. Salvador Fábregues.

Los hay montados y sin montar á los siguientes precios:
Montados á 7'50 ptas.
En papel coloridos á 5 id.
En id. negros á 4 id.

## Libros de lance

que se hallan de venta en la Administracion de este periódico, calle Nueva n.º 25:

Germania.
Europa pintoresca.
Historia de Felipe II.
Presidentes de los Estados-Unidos.
América Pintoresca.
*Sanchez.*—Filosofía y moral cristiana.
*Alfaro.*—Historia de España.
*Sanchez Casado.*—Psicología, Lógica y Etica.
*Javier Cobos.*—Teoría de la lectura.
*García Mazo.*—Catecismo de la Doctrina Cristiana.
*Ráulien.*—Apostolado de la mujer.
*Aiguals de Izco.*—La Escuela del Pueblo (4 tomos).
*Paluzie.*—Geografia.
*Diaz de Baeza.*—Programas de Religión y Moral (2 libros).

**Historia** DE LA ISLA DE MENORCA, por D. Pedro Riudavets y Tudury. Vénde se en Mahon al precio de 30 ptas. ejemplar en la imprenta de B. Fábregues. En Cindadela en la de S. Fábregues.

## Tarjetas de visita

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños en la imprenta de EL LIBERAL.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.